

	<b>FUNDACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN – FACE-</b>	<b>Código: FACE- AN-08</b>
		<b>Fecha de emisión: 12 de agosto de 2016</b>
	<b>OBJETIVOS DEL SG-SST</b>	<b>Fecha Actualización: 25 de agosto 2021</b>

La **FUNDACION PARA LA ACTUALIZACION DE LA EDUCACION FACE**, dedicada a una educación en el amor para el desarrollo personal del ser humano, ha establecido los siguientes objetivos con el fin de garantizar el cumplimiento de la política definida para el SGSST.

1. Alcanzar una corrección óptima de las situaciones de riesgo notificadas en las inspecciones de seguridad y auto reporte de condiciones y conductas inseguras, por parte de cualquier parte interesada en el sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo.
2. Implementar un programa de comportamiento seguro y saludable para la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral.
3. Identificar, evaluar, prevenir, intervenir y realizar seguimiento a los factores de riesgo psicosocial, a los que se exponen los trabajadores de FACE.
4. Fomentar una cultura de autocuidado en salud pública para la prevención de enfermedades transmisibles, que afecten en forma masiva a la comunidad educativa.

Es responsabilidad de todos los trabajadores conocer y participar en el cumplimiento de estos objetivos.

Estos objetivos son revisados anualmente y están disponibles para trabajadores, proveedores, contratistas, visitantes y demás grupos de interés, a través de su publicación en las instalaciones de la Fundación y en la página web: [www.face.edu.co](http://www.face.edu.co)



**Juan Carlos Pellegrino**  
**Representante legal**

Tenjo, 25 de agosto 2021

<b>ELABORADO POR</b> <i>Ángela Salamanca</i> <i>Asistente Académico</i>	<b>APROBADO POR</b> <i>Juan Carlos Pellegrino G.</i> <i>Representante Legal</i>
---	---